 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0267	FECHA	14 DIC 2023	PÁGINA	1 de 5

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas
en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

El Decreto No. 0396 de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, estableció unas apropiaciones en la sección correspondiente a gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias.

La Secretaría General mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2023, solicita el traslado presupuestal para fortalecer los siguientes rubros:

2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.01 denominado **Compra de equipo**, con el fin de adicionar el contrato de compra de equipos de cómputo para el reemplazar los que actualmente se encuentran en la modalidad de alquiler a cargo del personal de planta de la Secretaría General.

2.1.2.1.2.02.01.003.01 denominado **combustibles y lubricantes**, con el objeto de adicionar el contrato vigente de suministro de combustible para los vehículos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

2.1.2.1.2.02.02.007.05 denominado **Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario**, cuyo objetivo es la contratación del servicio de arrendamientos de computadores para el mes de enero de 2024.

2.1.2.1.2.02.02.009.05 denominado **Servicios de la administración pública relacionado con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)**, con el propósito de adelantar proceso de contratación del servicio de catering del despacho del señor Alcalde.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “**traslados presupuestales internos**”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° **0267**

FECHA **14 DIC 2023**

PÁGINA 2 de 5

La Subsecretaria del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió le respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 006422 del 05 de diciembre de 2023, para respaldar el presente decreto.


En reunión del COMFIS celebrado el 06 de diciembre de 2023, una vez analizadas las justificaciones expresadas, se aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016, lo cual certificó el Presidente del Consejo Superior Municipal de Política Fiscal COMFIS el 06 de diciembre de 2023.


En mérito de lo anterior,


DECRETA

ARTICULO 1º. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTO DANE	NOMBRE PRODUCTO DANE	FUENTE DE RECURSO	MONTO
2	GASTOS				291,678,278.00
2.1	Administración Central				291,678,278.00
2.1.2	Gastos				291,678,278.00
2.1.2.1	Funcionamiento				291,678,278.00
2.1.2.1.1	Gastos de personal				195,257,365.00
2.1.2.1.1.01	Planta de personal permanente				195,257,365.00
2.1.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				195,257,365.00
2.1.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				195,257,365.00
2.1.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos			1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	10,000,000.00
2.1.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				155,257,365.00
2.1.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad			1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	155,257,365.00
2.1.2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión			1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	30,000,000.00
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				46,420,913.00
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				46,420,913.00
2.1.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				46,420,913.00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N.º: 0267	FECHA	14 DIC 2023		PÁGINA	3 de 5
2.1.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				27,150,113.00
2.1.2.1.2.02.02.006.04	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	64116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	27,150,113.00
2.1.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				19,270,800.00
2.1.2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos	82130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	4,270,800.00
2.1.2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	83611	Servicios integrales de publicidad	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	15,000,000.00
2.1.2.1.3	Transferencias corrientes				30,000,000.00
2.1.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales				30,000,000.00
2.1.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo				30,000,000.00
2.1.2.1.3.07.02.012	Auxilios funerarios				30,000,000.00
2.1.2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	00	SIN PRODUCTO DANE	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	30,000,000.00
2.1.2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora				20,000,000.00
2.1.2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora				20,000,000.00
2.1.2.1.8.05.01	Multas y sanciones	00	SIN PRODUCTO DANE	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	10,000,000.00
2.1.2.1.8.05.02	Intereses de mora	00	SIN PRODUCTO DANE	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	10,000,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS					291,678,278.00
<p>ARTICULO 2º.- Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créase y/o acredítense los siguientes objetos de gasto en el Anexo de gastos de Funcionamiento del</p>					

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0267	FECHA	14 DIC 2023		PÁGINA	4 de 5
Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:					
2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTO DANE	NOMBRE PRODUCTO DANE	FUENTE DE RECURSO	MONTO
2	GASTOS				291,678,278.00
2.1	Administración Central				291,678,278.00
2.1.2	Gastos				291,678,278.00
2.1.2.1	Funcionamiento				291,678,278.00
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				291,678,278.00
2.1.2.1.2.01.01.004	Cuotas partes pensionales (de pensiones)				45,678,278.00
2.1.2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				45,678,278.00
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles				45,678,278.00
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina				45,678,278.00
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.01	Compra de Equipo	00	SIN PRODUCTO DANE	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	45,678,278.00
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				246,000,000.00
2.1.2.1.2.02.01	Materiales y suministros				14,000,000.00
2.1.2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				14,000,000.00
2.1.2.1.2.02.01.003.01	Combustibles y Lubricantes	3543003	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	14,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				232,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				116,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02.007.05	Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	00	SIN PRODUCTO DANE	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	116,000,000.00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO			Versión: 02	
	14 DIC 2023			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0267	FECHA			PÁGINA	5 de 5

2.1.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				116,000,000.00
2.1.2.1.2.02.02.009.05	Servicios de la administración pública relacionados con los hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)	91135	Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)	1.2.1.0.00 ICLD- Ingresos corrientes de libres destinación	116,000,000.00
TOTAL CRÉDITO					291,678,278.00

ARTÍCULO 3o. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 14 DIC 2023


JAIRO TOMÁS MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta


NELSON ORLANDO MIRANDA RUÍZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Victor Eufemio Martínez Martínez - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Bibiana Quintero Orozco - Secretaria Privada - Firma N° 121423-01
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área de Gestión Financiera
 Aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz - Secretario de Hacienda